

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3659.

QUILLÓN, 28 OCT 2016

VISTOS:

Estos antecedentes:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón N° 1.129, que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 180 celebrada con fecha 24 de octubre de 2016.

3.- El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1987 de 15.12.2015 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica.

5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 23/2016 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23/2016

Por percepción de mayores ingresos

AREA : EDUCACIÓN
 N

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05				C x C Transferencias Corrientes	3.698.090	4.522.761	17.324	0	4.540.085
	03			De Otras Entidades Públicas	3.698.090	4.522.761	17.324	0	4.540.085
		003	002	Otros Aportes *1	265.407	493.301	17.324		510.625
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							17.324	0	

Handwritten signature

Justificación:

*1 Estos ingresos corresponden a fondos entregados por el Ministerio de Educación, para el pago de bono a la excelencia académica, al personal, de siete establecimientos educacionales beneficiados para el periodo 2016-2017. Pago trimestral (corresponde al tercer trimestre 2016).

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
2	1			Gastos en Personal	3.124.712	3.634.710	17.324	0	3.652.034
	01			Personal de Planta	1.393.340	1.431.286	10.269	0	1.441.555
		003	001	Bonificación Excelencia	0	39.974	10.3269	0	50.243
	02			Personal a Contrata	30	5.110	14.671	0	19.781
		003	001	Bonificación Excelencia	0	21.975	6.031	0	28.006
	03			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.054.784	1.211.691	1.024	0	1.212.715
		004	004	Aguinaldos y Bonos	40	79.251	1.024	0	80.275
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							17.324	0	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSCh/cuo

DISTRIBUCIÓN: 1.- FINANZAS DAEM / 2.- DIRECCION DE CONTROL/ 3.- SECRETARIA MUNICIPAL / 4.- ARCHIVOS DAEM